1621

+ febrero

En la çiudad de alcaraz sabado dos dias
del mes de febrero de mill y seis çientos y veinte y un años
el dicho dia se juntaron a cavildo en la sala del ayuntamiento
de la çiudad segun que lo an de costumbre de se juntar para en-
tender en las cosas tocantes al serviçio de el Rey
nuestro señor y bien publico de ella a saber el doctor françisco Ruiz
de alarcon alcalde mayor en esta çiudad el capitan miguel
de contreras de clara el capitan juan feliz de
huerta luis ponze de leon pedro navarro de alba
el licenciado juan de molina andres [illegible] monte
don gomez gallego de alcaraz don leones navarro
luis feliz de huerta luis feliz de huerta
pedro navarro de alba feliz gomez gallego de
guevara juan Ruiz ximenez el licenciado mi-
guel martinez guares.

Relaçion del capitan feliz de huerta y luis ponze de leon del conçierto de la alcabala con juan gonçalez y martin de medina de la ejecuçion de juan de castillo

En este ayuntamiento hizieron relaçion el capitan juan feliz
de huerta y luis ponze de leon regidores como an tratado con juan
gonçalez vallejo y martin de medina açerca de la alcabala que
an de aver de la postura que juan de castillo tomo de los propios
de esta çiudad por los quatro mill ducados que se le avian de dar
a tal cadra [illegible] conforme a la Real executoria
que se traxo [illegible] el cavallero arrendado en mill y seisçientos reales

Libramiento a martin de medina y juan gonçalez de I U DC reales

E por esta çiudad visto lo dicho el cavildo mandaron que el mayor-
domo de esta çiudad de y pague a los dichos juan gonçalez vallejo y martin
de medina mill y seisçientos reales por el alcabala de todos
los propios que tomo a çesion juan de castillo por la exe-
cutoria de [illegible] y para ello se de el libramiento
en forma con carta de pago se le pasara en quenta

Libramiento a martin de marchori sesenta y quatro mill maravedis de los tercios

Acordaron que los sesenta y quatro mill maravedis que se le deven a martin
marchori como depositario que a sido de la camara alta lo que se
deve en los propios de esta çiudad y por ellos tres tercios tiene tomados
possession de los dos de agua de esta çiudad que de [illegible] dichos de
agua mandaron que el mayordomo de esta çiudad le de y pague
al dicho martin marchori los dichos sesenta y quatro mill maravedis